

## A C T A

### **DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA 24 DE JULIO DE 2013.-**

---

---

**ASISTENTES:** \_\_\_\_\_

**PRESIDENTE:** \_\_\_\_\_

*D. Ángel Moreno García*

**TENIENTES DE ALCALDE:** \_\_\_\_\_

*D<sup>a</sup> Antonia Arenas Laserna*

*D. Miguel Ángel Escudero Barajas*

*D. Javier Blanco Morales*

*D<sup>a</sup> Lpurdas Castellanos Alcázar*

**INTERVENTORA:** \_\_\_\_\_

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz San Andrés Mira*

**SECRETARIA ACCTAL.:** \_\_\_\_\_

*D. Carmen Marbuenda Clúa*

En la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día veinticuatro de julio de dos mil trece, se reúnen los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ángel Moreno García, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Excusan su asistencia D<sup>a</sup>. Laura Bedoya Ortuño y D. Alberto López Cabrera.

**I.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ENAJENACIÓN DE LAS 216 PLAZAS DE APARCAMIENTOS EN LA C/ VIRGEN DEL TEMPLO, Nº 9.-** Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por el Concejel Delegado de Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente:

***“DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL***

**ASUNTO:** APROBACIÓN ENAJENACIÓN DE LAS 216 PLAZAS APARCAMIENTOS SITAS EN LA CALLE VIRGEN DEL TEMPLO Nº 9.

*Con ocasión de la aprobación del Plan de Ajuste presentado en relación con el PROCEDIMIENTO DE FINANCIACIÓN, establecido por el Ministerio de Hacienda, para el PAGO A PROVEEDORES, previsto en el RDL 4/2012, MEDIANTE OPERACIÓN DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO por importe de 9.820.554,50 €, entre las medidas propuestas por el Ayuntamiento, figuraba la enajenación de las plazas de aparcamiento de referencia.*

*En este sentido la Dirección de Área Financiera y Tributaria, por escrito de 8 de marzo de 2013 realizó el informe sobre el procedimiento a seguir para la enajenación de dichas plazas de aparcamiento elaborando el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.*

*Vistos los Informes de la Secretaria e Intervención municipales sobre la Legislación aplicable y el porcentaje que supone el importe de la enajenación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.*

*Visto que por Resolución de la Concejalía Delegada de Hacienda nº 1426/2013 de 8 de mayo se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta, esta Concejalía Delegada de Hacienda propone a la Junta de Gobierno Local que en uso de las facultades delegadas por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 1.006/2013 de 5 de abril, RESUELVA:*

**PRIMERO.** *Aprobar el expediente de contratación, mediante adjudicación directa de las plazas de aparcamiento, a los cesionarios que así lo soliciten.*

**SEGUNDO.** *Aprobar el pliego de Cláusulas Económico Administrativas confeccionado al efecto.*

**TERCERO.** *Notificar a los interesados para que en el plazo de **45 días naturales**, contados a partir de la recepción de la referida notificación, puedan presentar la correspondiente instancia en el Registro General, prestando la conformidad con la compra de las correspondientes plazas de aparcamiento, con sujeción al Pliego de Condiciones, que podrá ser consultado a través de la página Web del Ayuntamiento <http://www.ayto-sanfernando.com/>.*

**CUARTO.** *La escritura pública de compraventa se otorgara por el Sr. Alcalde-Presidente en el plazo máximo de dos meses a contar desde el acuerdo de enajenación, ante el Notario que al efecto se designe.*

*No obstante la Junta de Gobierno Local con su superior criterio resolverá de la forma más conveniente a los intereses municipales.*

*San Fernando de Henares a 22 de julio de 2013.*

*El Concejal Delegado de Hacienda.”*

Se pasa a explicar brevemente el contenido del presente punto relativo a la «*Enajenación de las 216 plazas de aparcamientos sitas en la Calle Virgen del Templo nº 9*», por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Hacienda y Formación se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se formulan.

**CIERRE DEL ACTA.-** Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que consta de ..... folios útiles signados con los números ..... al ....., de que yo, como Secretaria, doy fe.